



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3345** C.G.E.
Expte N° (2291651).-

PARANÁ; 06 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Dr. Eduardo Rey Leyes, Asesor Legal de la Presidencia del Organismo, interesa se declare de Interés Educativo el Seminario-Taller sobre "Régimen Disciplinario Administrativo" y "Reglamentación sobre Cooperadoras Escolares"; y

CONSIDERANDO:

Que con dicho Seminario - Taller se pretende brindar la información suficiente sobre los temas a desarrollar, en virtud a que en la actividad educativa diaria su problemática resulta de aplicación cotidiana;

Que por Resolución N° 2274/11 C.G.E. se aprueba el documento marco elaborado por el Departamento Asuntos Legales del Consejo General de Educación para el ejercicio de la Potestad Disciplinaria Administrativa por parte de los Directivos Escolares y Supervisores de Zona con relación al personal docente y no docente, que se desempeñan en unidades educativas dependientes del Organismo Central;

Que en tanto por Resolución N° 3850/18 C.G.E. se aprueba el Nuevo Reglamento de constitución de Asociaciones Cooperadoras Escolares;

Que dichas capacitaciones están dirigidas al personal docente directivo y al personal administrativo, proyectándose llevarse a cabo en distintas localidades de la provincia, contando dicha iniciativa con la anuencia de la Titular del Organismo y será programada por los Señores Vocales, estando dichos Seminarios a cargo del Dr. Eduardo Rey Leyes;

Que obra informe del Equipo Técnico de la Dirección de Planeamiento Educativo;

Que la presente propuesta se enmarca conforme lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E. "Documento Marco: Declaración de Interés Educativo";

Que ante lo expuesto los señores Vocales del Organismo disponen el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Seminario-Taller sobre "Régimen Disciplinario Administrativo" y "Reglamentación sobre Cooperadoras Escolares", conforme las Resoluciones N° 2274/11 C.G.E. y N° 3850/18 C.G.E., a dictarse en distintas Localidades de la Provincia por el Dr. Eduardo Rey Leyes, Asesor Legal de la Presidencia del Organismo durante el presente año.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3345** C.G.E.
Expte N° (2291651).-

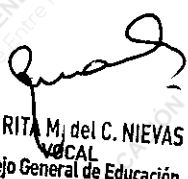
////

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Seminario-Taller sobre “Régimen Disciplinario Administrativo” y “Reglamentación sobre Cooperadoras Escolares”, aprobados por Resoluciones N° 2274/11 C.G.E. y N° 3850/18 C.G.E., se enmarca conforme lo dispuesto por Resolución N° 2000/18 C.G.E. “Documento Marco: Declaración de Interés Educativo”.-


ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dr. Rey Leyes. Remitir las actuaciones al Departamento Archivo.-


/nm


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. Marta Irazabal de ...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos